

Condena ejemplar a militar que intentó traficar munición por mensajería

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026. El Cabo Segundo BUITRAGO GARCÍA adscrito al Fuerte Militar de Tolemaida, fue sorprendido al intentar enviar por mensajería privada 360 cartuchos y 4 proveedores calibre 5.56 mm, munición de uso exclusivo militar. Al ser descubierto, el uniformado abandonó el lugar dejando la caja con la munición en el centro de acopio.

Estos hechos fueron conocidos por la Fiscalía 2201 Especializada, Delegada que investigó y judicializó al suboficial por el delito de fabricación, posesión y tráfico ilegal de armas y municiones, material probatorio que permitió sustentar la imputación y, posteriormente, a un Juez de esta Jurisdicción condenarlo a 34 meses de prisión y la separación absoluta de la Fuerza Pública.

Esta sentencia es el resultado del compromiso inquebrantable de la Fiscalía General Penal Militar y Policial con la integridad institucional y refleja su efectividad para perseguir y acusar los actos que traicionan la misión constitucional de la Fuerza Pública.